

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5994 Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica sobre el informe ambiental estratégico del Plan Especial de Reordenación Urbana-PERU de la UA-3025-A, en C/Torre de Romo, 75, Murcia.

Vista la solicitud de don Juan García Cánovas de inicio de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan Especial de Reordenación Urbana-PERU de la UA-3025-A, en C/Torre de Romo, 75, Murcia, al que acompañaba documento ambiental estratégico, planteada en el expediente n.º 2019/402/000011 del Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia.

Por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 23 de septiembre de 2022, se ha emitido Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica sobre el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Reordenación Urbana-PERU de la UA-3025-A, en C/Torre de Romo, 75, Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace publico el referido Decreto, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://www.murcia.es/medio-ambiente/Resoluciones_ambientales.asp

En Murcia, 14 noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.